



GUÍA DOCENTE 2024-2025
LEGISLACIÓN APLICADA A LA EDIFICACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

LEGISLACIÓN APLICADA A LA EDIFICACIÓN

Titulación

DOBLE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA TÉCNICA

Código

7941

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DIESTE

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ DIESTE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 2, SEMESTRE 3

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

BD.01 - Nociones jurídicas básicas. Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, la regulación del proceso constructivo, en especial de las normas de Derecho Civil.

BD.02 - Conocimiento de los procedimientos de contratación en el ámbito administrativo y privado y las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación.

Competencias Instrumentales:

I.01 - Capacidad de análisis y síntesis

I.02 - Capacidad de planificación y organización

I.03 - Capacidad oral y escrita en lengua nativa

I.05 - Conocimientos de informática relativos al estudio

I.07 - Resolución de problemas

Competencias Personales

P.01 - Trabajo en equipo

P.02 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

P.06 - Capacidad de gestión de la información

* P.07- Compromiso ético

* A.02 - Actitud positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas

Competencias Sistémicas

S.01 - Aprendizaje autónomo

S.02 - Adaptación a nuevas situaciones

S.07 - Motivación por la calidad

Competencias Transversales

T.01 - Orientación a resultados

T.02 - Orientación a clientes

Competencias Académicas Generales

A.01 - Capacidad de imaginación y adaptación para enfrentarse a nuevas situaciones

*A.02 - Actitud positiva frente las innovaciones sociales y tecnológicas

A.03 - Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias

A.04 - Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen

A.05 - Hábito de estudio y método de trabajo

A.06 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección informática

Competencias de sostenibilidad

*CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimiento del régimen jurídico que rodea la obra de edificación, el marco legal en el que el técnico va a desarrollar su trabajo, sea cual sea el perfil profesional que escoja (jefe de obra, director de ejecución de la obra, coordinador de seguridad o proyectista): - obligaciones que exige la Ley a los agentes que intervienen en la obra de edificación - responsabilidades que les pueden ser exigidas, - vínculos contractuales entre agentes (tanto en obra privada como en obra pública) - documentación y gestiones a realizar en la obra - funcionamiento de la Administración (permisos,etc.) - servidumbres legales Capacidad de planificar la obra, de conocer el funcionamiento de la misma, así como ejecutar las funciones que les son asignadas correctamente, para evitar las responsabilidades que les son exigidas en caso de no cumplir sus obligaciones. Capacidad de actualizar y adaptar los conocimientos adquiridos, bien por modificaciones legales, bien por distintas regulaciones autonómicas o municipales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA, UNIDAD 1: FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TEMA 1. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN * Principio de Legalidad • Privilegios de La Administración • Deberes de La Administración TEMA 2. EL ACTO ADMINISTRATIVO • Elementos • Eficacia • Silencio Administrativo TEMA 3. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO • Principios Generales • Los Interesados • Estructura • Plazos TEMA 4. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS • Concepto y Principios • Tipos TEMA 5. BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN • Clasificación • Adquisición • Transmisión • Autotutela • Inembargabilidad



PRÁCTICA UNIDAD 1

TEMA 1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL DOMINIO PÚBLICO

- * Ley de Carreteras
- * Ley de Aguas
- * Ley de Costas
- * Supuesto práctico de las limitaciones a la edificación en zonas cercanas al dominio público terrestre

TEMA 2. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA

- Causa Expropiandi
- Sujetos
- Procedimiento
- La Reversión
- . Supuesto práctico de expropiación forzosa

TEMA 3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Supuesto práctico de procedimiento administrativo y recursos administrativos.

TEORÍA UNIDAD 2. LA OBRA DE EDIFICACIÓN

TEMA 6. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA DE EDIFICACIÓN

- *Tipos de Obras de Edificación
- *Normativa Aplicable
- *Funciones Y Obligaciones de los Agentes

TEMA 7. LA CONTRATACIÓN EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA

- *El Contrato de Obra
- El Contrato de Servicios

TEMA 8. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- . Regulación Legal
- Requisitos de los Contratos
- Procedimiento de Contratación
- Ejecución
- Irregularidades
- Extinción

TEMA 9. RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES

- > Responsabilidad Civil
 - Contractual
 - Extracontractual
- > Responsabilidad Penal
- > Responsabilidad Administrativa



PRÁCTICA UNIDAD 2. LA OBRA DE EDIFICACIÓN

TEMA 10. GESTIONES A REALIZAR EN LA OBRA

- > Previas
- > Para El Inicio De La Obra
- > Durante La Ejecución
 - Diarias
 - Mensuales
 - Otras Contingencias
- > Gestiones Finales
- > Posteriores

TEMA 11. EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL LIBRO DEL EDIFICIO

- . Directrices y ejemplos de un programa de trabajo y su posible modificación durante la obra
- . Directrices y ejemplo de Libro del Edificio.

TEMA 12. SERVIDUMBRES

- > Introducción
- > Concepto
- > Régimen Jurídico
- > Servidumbres Legales
 - De Paso Necesario
 - Luces Y Vistas
 - Medianería
 - Otras

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7941&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación de las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	BD01, BD02, T01, T02	26	39	65
Clases prácticas de pizarra	BD01, BD02, P01, P02, P06, S01, S02, S07, A01, A02, A03, A05, A06	24	31	55
Realización de trabajos	BD01, BD02, I07, P01, P02, P06, S01, S02, S07 A01, A02, A03, A05, A06	0	26	26
Exposición de trabajos	I01, I02, I03, P01, P02, P06, S01, S02, S07, A04, A06	4	0	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EXAMEN UNIDADES DE TEORÍA	40 %	40 %
EXAMEN UNIDADES DE PRÁCTICA	40 %	40 %
TRABAJO	15 %	15 %
ASISTENCIA A CLASES	5 %	5 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: se deberá solicitar por escrito al Director de la Escuela, justificando la imposibilidad de seguir la evaluación continua antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

Constará de las siguientes pruebas de evaluación:

Examen de unidades de teoría 40%

Examen de unidades de práctica 40%

Trabajo 20% (a presentar en fecha acordada entre profesor y alumno)

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá considerar el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Biblioteca de la EPS y documentación aportada por el profesor
- Sala de reuniones del Dto. de Ingeniería Civil para reuniones en grupo o tutorías
- Sala de ordenadores con 24 ordenadores

13. Calendarios y horarios:

A determinar por la Subdirección de Ordenación Académica de la EPS y aprobado por Junta de Escuela

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL